



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

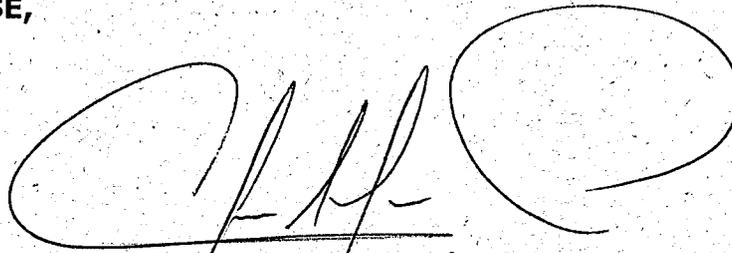
Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2006 00309 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS CARLOS SÁNCHEZ CELIS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 01 de febrero de 2018 (fols. 359 a 384), mediante la cual modificó la decisión proferida por esta Corporación el día 06 de septiembre de 2012 que accedió a las pretensiones de la demanda (fols. 200 a 220).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

